

El retraso del plan del Júcar le cuesta al Estado 6 millones al mes

Europa ha sancionado ya con 100 millones y reclama 200.000 euros diarios a la Administración Central

05.05.2013 | 00:26

M.J.G./J.S. VALENCIA El retraso en la aprobación de varios planes hidrológicos de cuenca entre los que se encuentra el del Júcar le cuesta al Estado español 200.000 euros diarios de multa, según desveló ante el Consejo del Agua de la cuenca del Segura el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), Miguel Ángel Ródenas. A esta cantidad hay que sumar la sanción de 100 millones que ya ha impuesto la Unión Europea al Gobierno de España por haber incumplido los plazos de aprobación de los planes de cuenca.

Sin embargo, las sanciones de Bruselas, que cada mes representan la escalofriante cifra de seis millones de euros, no evitarán que la aprobación definitiva del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura se retrase al menos otros ocho meses mientras que la del Júcar todavía podría prolongarse unas semanas más. Tras la reciente aprobación por el Consejo de Agua de la cuenca del Segura del Esquema de Temas Importantes de esta demarcación se reunirá la Comisión de Planificación de la CHS para elaborar un borrador y se abrirá un plazo de exposición pública de seis meses, lo que impedirá que el nuevo Plan pueda quedar definitivamente aprobado antes de final de año. La tramitación obligará además a someter el plan a la aprobación del Consejo Nacional del Agua y del Consejo de Estado, según precisó Ródenas.

El Plan Hidrológico de la Demarcación Júcar es el que mayor retraso acumula, ya que ni siquiera tiene aprobado su Esquema de Temas Importantes (ETI). La ausencia de un decreto para delimitar los ámbitos de la demarcación y el crónico enfrentamiento entre las comunidades autónomas de Valencia y de Castilla-La Mancha han generado el actual retraso. Solo hace un mes que el Gobierno aprobó el decreto de Demarcación Júcar, previo a cualquier nuevo avance administrativo. aunque todavía no hay convocatoria oficial para reunir al Consejo del Agua del Júcar.

Todos los Planes Hidrológicos de demarcación deberían estar aprobados en 2009, pero de los 25 previstos solo se tramitó hasta el final el de las Cuencas Internas de Cataluña.

Desde entonces, se han aprobado cuatro planes por Real Decreto: los de Galicia Costa, Tinto-Odiel, Guadalete Barbate y Cuencas mediterráneas andaluzas y otros seis se encuentran en su última fase de tramitación tras el informe favorable del Consejo Nacional del Agua: Miño-Sil, Duero, Guadalquivir, Guadiana, Cantábrico Occidental y Cantábrico Oriental.